

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

QUINTO AÑO

495a. SESION • 5 DE SEPTIEMBRE DE 1950

No. 37

LAKE SUCCESS, NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
1. Orden del día provisional	1
2. Aprobación del orden del día	1
3. Cargo de agresión contra la República de Corea (<i>continuación</i>)	2

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las Actas Oficiales.

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

495a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el martes 5 de septiembre de 1950, a las 15 horas

Presidente: Sir Gladwyn JEBB
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 495)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cargo de agresión contra la República de Corea.
3. Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa).
 - a) Cablegrama del 24 de agosto de 1950, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Popular Central de la República Popular de China (S/1715);
 - b) Carta del 25 de agosto de 1950, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América, relativa a Formosa (S/1716).
4. Cargo de bombardeo aéreo del territorio de la China:
 - a) Cablegrama del 28 de agosto de 1950, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Popular Central de la República Popular de China (S/1722);
 - b) Carta del 29 de agosto de 1950, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América, relativa al cablegrama de fecha 28 de agosto de 1950 procedente del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Popular Central de la República Popular de China (S/1727).

2. Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de preguntar al Consejo si acepta el orden del día provisional, señalaré a la atención de mis colegas los cuatro documentos que acaban de distribuirse.

El primer documento (S/1758) es una carta fechada el 5 de septiembre de 1950, dirigida al Secretario General por el representante suplente de los Estados Unidos de América y relativa a un incidente.

El segundo es el documento S/1756, una nota fechada el 2 de septiembre, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de los Estados Unidos de América, con la que transmite el tercer informe del Mando de las Naciones Unidas en Corea, con arreglo a la resolución del Consejo de Seguridad [S/1588] del 7 de julio de 1950.

El tercero es un proyecto de resolución presentado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, referente a un cargo de bombardeo del

territorio de la China por fuerzas aéreas, y consta en el documento S/1759/Rev.1.

El cuarto es también un proyecto de resolución presentado por el representante de la URSS referente al cargo de invasión armada de la Isla de Taiwán (Formosa), y consta en el documento S/1757.

Sugiero que el primero y el segundo de estos documentos sean examinados cuando pasemos al tema 2 del orden del día provisional, a saber, el cargo de agresión contra la República de Corea, y que se examinen igualmente los puntos tercero y cuarto cuando pasemos a los temas pertinentes del orden del día provisional.

A reserva de esta sugerencia, deseo preguntar a la Comisión si aprueba el orden del día provisional.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): He pedido la palabra antes de la aprobación del orden del día, porque lo que voy a decir no se refiere directamente al orden del día.

Deseo añadir a la declaración que hice el 25 de agosto en el Consejo de Seguridad [490a. sesión] que desde aquella fecha hasta el 31 de agosto y en los días siguientes se han recibido 8.266 cartas y cablegramas más, dirigidos al Consejo de Seguridad, a mí y a la delegación de la URSS por diferentes organizaciones y particulares de diversos países. Como anuncié en mi declaración anterior, ya habíamos recibido alrededor de 3.500 cartas y cablegramas anteriormente. También hemos recibido un cablegrama del Comité checoslovaco de partidarios de la paz, comunicándonos que dicho Comité había recibido de diferentes organizaciones públicas, religiosas, sindicales, femeninas, juveniles y de otro orden, 9.000 resoluciones en protesta contra la agresión de los Estados Unidos de América y que remitiría estas comunicaciones al Consejo de Seguridad por correo aéreo.

Por tanto, durante el mes de agosto y los primeros días de septiembre se ha recibido un total superior a 20.000 telegramas y cartas de diferentes países, procedentes de gobiernos, organizaciones públicas e individuos que protestan contra la agresión de los Estados Unidos en Corea, contra el bombardeo bárbaro de las ciudades de Corea y el ametrallamiento de la población pacífica perpetrado por la fuerza aérea de los Estados Unidos de América.

Siguen llegando telegramas de Albania, Alemania, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Polonia, Italia, Hungría, Bulgaria, la República Popular de China, la República Popular de Mongolia y

otros países. No enumeraré todas las organizaciones que han enviado comunicaciones. La lista es larga, aunque está lejos de ser completa; en ella figuran la Liga de Cooperativas Nacionales Italianas, el Comité Central de los Sindicatos Polacos, el Sindicato Internacional de Metalúrgicos, el Sindicato General de los Trabajadores de las Industrias Alimenticias de la región de París, la sección de Orleans de la Federación Nacional Obrera de Electricistas, la Cámara Sindical Obrera de los Cocineros y Camareros de París y de la región parisiense, la Confederación General del Trabajo francesa y una serie de otras organizaciones. También se han recibido telegramas del Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, Sr. Gyula Kallai (documento S/1721); del Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular de Rumania, Sr. Petru Groza (documento S/1733); y del Presidente del Consejo de la República Popular de Bulgaria, Sr. M. V. Tchervenkov (documento S/1725). Los Gobiernos de los países mencionados protestan, en estos documentos, contra la agresión de los Estados Unidos de América en Corea y exigen que se ponga término a esta agresión y que el Consejo de Seguridad adopte medidas conducentes al arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

En cierto número de comunicaciones, especialmente la de la Federación Democrática Internacional de Mujeres, firmada por la Secretaria General de la Federación, Marie-Claude Vaillant-Couturier, se condena severamente la agresión de los Estados Unidos de América en Corea. La Federación declara en nombre de 80 millones de mujeres:

“Los miembros de la Federación Democrática Internacional de Mujeres reconocen el sagrado derecho de todos los pueblos a disponer de sí mismos y a organizar su vida conforme a sus deseos y aspiraciones.

“El Gobierno de los Estados Unidos de América, por su agresión a Corea viola burdamente ese sagrado derecho. Pisotea cínica e ilegalmente el principio de la igualdad de derechos de las naciones grandes o pequeñas, proclamado solemnemente en la Carta de las Naciones Unidas.”

En una carta de la Confederación General del Trabajo, de Francia, fechada el 22 de agosto, se dice:

“Por más de ocho semanas, la intervención de los Estados Unidos de América ha sometido al pueblo coreano a bombardeos homicidas y destrucciones de toda índole. Para atemorizar al pueblo coreano que lucha por su independencia, el agresor sigue amenazando con emplear la bomba atómica. Documentos irrefutables, que continúan apareciendo en número creciente, dan fe del asesinato de prisioneros de guerra coreanos por las tropas del agresor.”

Un telegrama de los principales partidos y de las organizaciones públicas de la República Popular Democrática de China participa que:

“El bárbaro bombardeo de Corea por la fuerza aérea de los Estados Unidos de América y los actos inhumanos del Gobierno de los Estados Unidos de América con el fin de arrasar regiones enteras en Corea, han demostrado que el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus partidarios no tienen sentimientos humanos por el pueblo de Corea del Norte ni por el del Sur y que son unos agresores y unos asesinos a sangre fría.”

La Federación de Trabajadores de la Industria Textil de Francia y de los Territorios franceses de Ultramar, escribe:

“Cúmplenos asegurarle, señor Presidente, en nombre de los obreros de la Industria Textil de Francia y de sus Territorios de Ultramar, nuestro acuerdo más completo con las propuestas que Vd. ha presentado en el Consejo de Seguridad para restablecer la paz en Corea. Protestamos asimismo enérgicamente contra la agresión de los Estados Unidos de América en Corea, contra los bárbaros bombardeos de la población pacífica y contra el trato inhumano infligido a los prisioneros de guerra coreanos.”

El Consejo de Seguridad también ha recibido una carta de un grupo de prisioneros de guerra norteamericanos, distribuida con la signatura S/1724. Esta carta informa que los oficiales y los soldados de un grupo de prisioneros de guerra norteamericanos en un campamento de Corea del Norte, dirigen su llamamiento al Consejo de Seguridad “a fin de impedir nuevas e inútiles pérdidas de vidas por ambos bandos, en el conflicto actual de Corea”.

En conclusión, escriben:

“No tiene sentido, ni responde a necesidad alguna, continuar esta guerra. Con el desmoronamiento del ejército de Syngman Rhee, la guerra se reduce estrictamente a una lucha entre coreanos y norteamericanos. Las nuevas intervenciones de los Estados Unidos de América entrañarán numerosas bajas inútiles de jóvenes norteamericanos. Esto sería a la vez trágico y ruinoso. Mientras aun se está a tiempo, mientras están aún con vida muchos que quizás la pierdan más adelante, los Estados Unidos de América deberían y deben retirar sus fuerzas de Corea. Rogamos a Vds. que agoten todas las medidas posibles a fin de cortar inmediatamente este inútil derramamiento de sangre.”

Esta declaración va seguida de gran número de firmas.

Considero mi deber poner en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad esta afluencia de telegramas dirigidos al Consejo de Seguridad en protesta contra la agresión de los Estados Unidos de América en Corea y que exigen que el Consejo de Seguridad adopte inmediatamente medidas encaminadas a poner término a esta agresión y a lograr el arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Debo confesar que no veo exactamente qué relación tiene el discurso del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con la cuestión de la aprobación del orden del día. Pero supongo que, habiendo terminado su declaración, éste no tendrá ahora objeción alguna a que aprobemos dicho orden del día; y supongo igualmente, salvo declaración en contrario, que los demás representantes son de igual opinión.

Queda aprobado el orden del día.

3. Cargo de agresión contra la República de Corea (*continuación*)

Por invitación del Presidente, el Sr. John M. Chang, representante de la República de Corea, toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Anoche el Gobierno de los Estados Uni-

dos presentó al Secretario General de las Naciones Unidas, para su distribución entre los miembros del Consejo de Seguridad, una comunicación fundada en informes de las fuerzas de las Naciones Unidas que operan en Corea [S/1758]. Esta comunicación está concebida en los siguientes términos:

“El 4 de septiembre de 1950, las fuerzas navales de las Naciones Unidas operaban a lo largo de la costa occidental de Corea, aproximadamente a la altura del paralelo 38, en misión encaminada a la aplicación de la resolución del 27 de junio de 1950 del Consejo de Seguridad [A/1511].

“A las 13.29, hora de Corea, un bimotor, identificado únicamente por llevar una estrella roja, voló sobre un barco de escolta y continuó volando hacia el centro de la formación de las Naciones Unidas, en actitud hostil. El bombardero abrió el fuego contra una patrulla de cazas de las Naciones Unidas que, al contestar al fuego, lo derribó.

“Un torpedero de las Naciones Unidas logró rescatar el cuerpo de uno de los tripulantes del bombardero. Los documentos de identificación indican que el cadáver era el del teniente Mishin Tennadii Vasilebiu, de las Fuerzas Armadas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, matrícula No. 25054.”

Por el momento, el Gobierno de los Estados Unidos no dispone de ninguna otra información, salvo la consignada en esta comunicación. Todo lo que sabemos es que un miembro de las fuerzas armadas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, formaba parte de la tripulación del bimotor que hizo fuego contra una patrulla aérea que operaba como parte de las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea, y que este bombardero fué derribado, siendo rescatado únicamente el cadáver de uno de sus tripulantes.

Este incidente ilustra la conveniencia de que el Consejo de Seguridad apruebe inmediatamente el proyecto de resolución presentado por mi delegación [479a. sesión] el 31 de julio de 1950, documento S/1653, cuyo fin esencial es el de localizar el conflicto de Corea e impedir que se extienda a otras regiones.

No repetiré hoy mis explicaciones previas sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos y los argumentos que aduje para sustentarlo. Tales explicaciones constan en las actas taquigráficas de las sesiones del Consejo de Seguridad del 1º y 10 de agosto [480a. y 485a. sesiones]. El texto del párrafo primero de este proyecto de resolución es del siguiente tenor:

“El Consejo de Seguridad

“*Censura* a las autoridades de Corea del Norte por su continuo menosprecio de las decisiones de las Naciones Unidas.”

Básteme decir que las autoridades de la Corea del Norte han continuado durante otros treinta y seis días después de haber sido presentado este proyecto de resolución, menospreciando las decisiones de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad condene tal persistente actitud.

El segundo párrafo del proyecto de resolución dice:

“*Pide* a todos los Estados se sirvan ejercer su influencia cerca de las autoridades de la Corea del Norte, a fin de que renuncien a esta actitud.”

Reiteradamente hemos declarado que existe una Potencia que puede poner fin a la lucha en un solo día,

de encontrarse dispuesta a ejercer su influencia para lograr este fin. La actitud que asuma la URSS respecto a este párrafo del proyecto de resolución revelará si está o no dispuesta a apoyar los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas en favor de la paz.

El tercer párrafo del proyecto de resolución está concebido en los siguientes términos:

“*Pide* a todos los Estados se sirvan abstenerse de ayudar o alentar a las autoridades de la Corea del Norte, y abstenerse de toda actividad que pueda conducir a propagar el conflicto coreano a otras regiones y comprometer así más gravemente la paz y la seguridad internacionales.”

Este tercer párrafo tiende a localizar el conflicto coreano y a impedir que se extienda a otras regiones. Es bien clara la actitud adoptada por el Consejo de Seguridad y por los Miembros de las Naciones Unidas que apoyan la acción emprendida en Corea para poner coto a la agresión. Desean aislar este conflicto, repeler la agresión y restablecer la paz en aquella región. Pero algunos actos del representante de la URSS en el curso de la última semana nos hacen dudar de que dese la consecución de tal objetivo. Parece que los círculos dirigentes de la URSS se esfuerzan por aumentar la tensión existente entre las autoridades comunistas chinas y los Miembros de las Naciones Unidas que actúan conjuntamente para repeler la agresión en Corea.

Cabe notar, a este respecto, que recientemente han causado inquietud al Gobierno de los Estados Unidos los informes sobre la existencia de una circulación considerable, tanto por ferrocarril como por carretera, en la región de Corea del Norte adyacente a la frontera con Manchuria.

Deseo recordar a los miembros del Consejo que, en su informe al país, radiodifundido la semana pasada, el Presidente de los Estados Unidos declaró:

“No deseamos que la lucha en Corea se transforme en una guerra generalizada. No se propagará, a menos que el imperialismo comunista arrastre a otros ejércitos y gobiernos a la lucha contra las Naciones Unidas.

“En particular, esperamos que el pueblo de la China no se dejará engañar u obligar a entrar en la lucha contra las Naciones Unidas, ni contra el pueblo norteamericano que siempre ha sido y es aún su amigo. Sólo el imperialismo comunista, que ya ha comenzado a desmembrar a la China, podría obtener ventajas de la participación de este país en la guerra. Los imperialistas comunistas son los únicos que pueden beneficiarse si la China entra en la guerra.”

Por su actitud durante este período, los Estados Unidos han dado pruebas concretas de su deseo de evitar que se agrave la tensión existente, de arreglar pacíficamente, por conducto de las Naciones Unidas, toda controversia que pueda existir y de localizar así el conflicto coreano. Una vez más, en este caso, la actitud asumida por la URSS respecto a este proyecto de resolución indicará al mundo si está dispuesta a actuar en favor de la paz.

Según indicara el Presidente Truman en su informe: “Anhelamos la paz no sólo por amor a la paz, sino porque deseamos que todos los pueblos del mundo, incluso el nuestro, queden en libertad de consagrar todas sus energías a acrecentar su prosperidad y su felicidad. Aportaremos toda la ayuda de que somos capaces para la realización de este deseo universal de la humanidad.

“Invitamos a todas las naciones del mundo, sin excepción, a sumarse a nosotros en esta magna tarea.”

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tengo inscritos en lista cuatro oradores para hacer uso de la palabra sobre este tema. Antes de concederles la palabra, desearía consultar a mis colegas, a fin de saber si estarían acordés conmigo en cuanto a la forma en que debe desarrollarse el presente debate y a los objetivos que debemos esforzarnos por alcanzar.

Seguramente, el Consejo de Seguridad recordará que durante el mes próximo pasado, por razones que todos conocen, resultó técnicamente imposible en nuestros debates, ir más allá de la cuestión de la aprobación del orden del día. Mas en el curso de los debates sobre la aprobación del orden del día, se hizo más y más palpable que todos y cada uno habían expresado su parecer muy cabalmente sobre la cuestión de fondo y que en realidad se efectuaba un debate sobre la cuestión misma, esto es, “Cargo de agresión contra la República de Corea”. Además, los debates cristalizaron, por así decirlo, en amplia medida en forma de tres proyectos de resolución que ahora tenemos ante nosotros. El primero de ellos es el documento S/1653, que es el proyecto de resolución presentado el 31 de julio de 1950 por la delegación de los Estados Unidos; el segundo es el documento S/1668, presentado por la delegación de la URSS [483a. sesión], intitulado: “Arreglo pacífico de la cuestión de Corea”; el tercero es igualmente un proyecto de resolución presentado por la URSS [484a. sesión] que figura en el documento S/1679, con referencia a los bombardeos efectuados por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

En mi opinión, el documento S/1668 tiene que ser revisado en cierta medida cuando sea sometido a votación, porque el Consejo de Seguridad, en una sesión precedente [494a. sesión], rechazó un proyecto de resolución [S/1751] que en cierto grado se basaba en este proyecto de resolución. Sin embargo, este asunto puede ser aclarado ulteriormente.

Propongo que en el curso del presente debate —que espero no habrá de prolongarse hasta mañana— nos limitemos en la medida de lo posible a aducir argumentos en pro o en contra de la aprobación de cualquiera de estos tres proyectos de resolución. De esta suerte, al cerrarse el debate, con la autorización del Consejo, someteré a votación los tres proyectos de resolución, comenzando por el proyecto de resolución de los Estados Unidos, para pasar a los dos siguientes proyectos de resolución de la URSS. Si el Consejo está de acuerdo en que tal es el procedimiento que conviene seguir, me propongo seguirlo. De lo contrario, si cualquiera de los miembros del Consejo está en desacuerdo, quizás sea oportuno que exponga los motivos de su desacuerdo y naturalmente modificaré mi punto de vista si mis colegas así lo desean.

Mahmoud FAWZI Bey (Egipto) (*traducido del inglés*): Acojo con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Presidente a fin de sistematizar nuestros trabajos y contribuir a su buena marcha. Tenía la intención de hacer uso de la palabra hoy en el momento oportuno, sólo respecto al proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos el 31 de julio. Desearía, cuando lo juzgue útil el Consejo y lo estime oportuno el Sr. Presidente, hacer uso de la palabra respecto al proyecto de resolución y dejar para

después, en el momento propicio, mis observaciones respecto a los dos proyectos de resolución presentados por la delegación de la URSS.

Sr. SUNDE (Noruega) (*traducido del inglés*): Deseo apoyar la sugestión formulada por el representante de Egipto. En mi opinión difícilmente sería posible discutir simultáneamente tres proyectos de resolución distintos. A mi juicio, el único método procedente es el de examinar en primer término el proyecto de resolución de los Estados Unidos y someterlo a votación.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el hecho de que existe una discrepancia radical entre el proyecto de resolución de los Estados Unidos y el proyecto de resolución de la URSS. Mientras que el propósito del proyecto de resolución de los Estados Unidos es prolongar la agresión, justificar y disimular esta agresión, el proyecto de resolución de la URSS está destinado a tratar inmediatamente y sin demora el arreglo pacífico de la cuestión de Corea. No es mi deseo inferir de esto que ninguno de los miembros de Consejo de Seguridad tenga derecho a referirse en sus discursos a uno u otro proyecto de resolución. Todo miembro del Consejo de Seguridad tiene este derecho.

Respecto al tercer proyecto de resolución, relativo a los bárbaros bombardeos de las ciudades y centros de población pacíficos de Corea y al ametrallamiento de la población pacífica de Corea por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, se recordará que, al presentar su proyecto de resolución, la delegación de la URSS insistió en que debía ser discutido en primer término, puesto que constituye una cuestión urgente y apremiante, que implica la muerte diaria de centenares y quizá de millares de pacíficos ciudadanos en Corea del Sur y del Norte, como consecuencia de los bárbaros bombardeos por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, de inermes y pacíficos centros de población de Corea.

Durante el mes de agosto, la delegación de la URSS reiteradamente se esforzó por acelerar el examen de este proyecto de resolución, pero, como ya hice observar, tropezó con la resistencia más obstinada del bloque norteamericano.

Respecto a la declaración del Presidente, la delegación de la URSS estima que es conveniente que esta cuestión sea examinada en primer término; la Comisión podría pasar después a los proyectos de resolución de los Estados Unidos y de la URSS, que se refieren al fondo del problema de Corea. Me parece que este procedimiento sería más conveniente, más humano y más en consonancia con el carácter urgente de la cuestión a que se refiere el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS, sobre los bárbaros bombardeos de ciudades y centros de población pacíficos de Corea.

Sir Benegal N. RAU (India) (*traducido del inglés*): A riesgo de parecer poco serio, desearía comenzar narrando un cuento verídico. Había en la India un rajá a quien se llevó un día a presenciar un partido de fútbol. Era la primera vez que asistía a tal prueba deportiva y la presencié con positivo interés. Terminado el partido regresó a su casa, más bien deprimido; y al día siguiente envió a cada uno de los 11 jugadores del

equipo triunfador una pelota, diciendo que le era imposible ver a 11 individuos disputarse una pelota, cuando cada uno de ellos podía ser dueño de la suya.

Estimo que, en general, sería mejor que cada uno de nosotros, cada uno de los 11 miembros del Consejo tuviese una pelota; es decir, que se ocupara cada vez de un proyecto de resolución. El orden en que hayamos de examinar los tres proyectos de resolución constituye un problema distinto y, a mi parecer, una cuestión indifferente.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Veo que la mayoría de mis colegas ciertamente preferiría examinar uno a uno estos tres proyectos de resolución; y me permito decir que si propuse un procedimiento diferente fué sólo porque, a mi juicio, en realidad todos ellos han sido tan completamente debatidos durante todo el mes, que me era difícil concebir que alguien tuviese que decir algo nuevo sobre cualquiera de ellos. Reconozco plenamente que, desde el punto de vista del procedimiento normal, sería preferible examinarlos uno por uno; y si vamos a examinarlos uno tras otro, me parece sumamente importante que discutamos ahora el orden en que deben ser examinados.

A este respecto, estimo que el Presidente únicamente puede guiarse por el artículo 32 de nuestro reglamento, que dice: "Las mociones principales y los proyectos de resolución tendrán precedencia en el orden de su presentación." En mi opinión, este artículo es categórico, por lo que acatando el reglamento, propongo que en estas condiciones examinemos en primer término el proyecto de resolución ya presentado el 31 de julio por los Estados Unidos, y sugiero a los miembros del Consejo que sea discutido en primer lugar. Espero que mi colega el representante de la URSS aceptará este procedimiento. En caso contrario, habremos de ver lo que piensan los miembros del Consejo. Creo que podríamos recurrir a una votación, quizá inmediatamente, pero en vista del citado artículo del reglamento, confío en que el delegado de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas aceptará que se discuta el proyecto de resolución de los Estados Unidos.

Sr. QUEVEDO (Ecuador): Señor Presidente: al razonar un voto que di en la sesión [494a.] última, manifesté que, a mi juicio, al discutirse los órdenes del día provisionales propuestos por el Presidente del Consejo en el pasado mes, habíamos discutido ampliamente los tópicos de fondo que habían sido tratados en este Consejo. Por tanto, yo creo que la opinión del Presidente acerca de que podemos discutir al mismo tiempo los tres proyectos de resolución que están sobre la mesa, es prudente y es oportuna; en primer lugar porque no impide que se trate cada una de las cuestiones a fondo, y en segundo lugar porque vamos a abreviar tiempo y esto sí cuenta.

Yo no sé si la mayoría del Consejo está en favor o en contra de la opinión que sustentó el Presidente, pero quiero simplemente manifestar que yo estoy de acuerdo con Vd. en que podemos discutir los tres proyectos de resolución al mismo tiempo y después votarlos sucesivamente. Así abreviaremos nuestro debate.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Es sumamente satisfactorio que la idea original del Presidente haya encontrado por lo menos un partidario; no es aventurado suponer que haya otros.

No creo que el Consejo necesite dedicar demasiado tiempo a esta cuestión, que es absolutamente clara en sí. En consecuencia me permito pedir al Consejo que vote ahora la simple cuestión de si el debate de los tres proyectos de resolución debe efectuarse inmediatamente o debe haber, en efecto, tres debates, primero sobre un proyecto, luego sobre el segundo y, por último, sobre el tercero.

Esta votación en nada prejuzgará la cuestión del orden en que estos tres proyectos de resolución serán examinados, en caso que el Consejo acuerde que deben ser examinados separadamente.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Dudo que sea necesario someter a votación esta cuestión. Al parecer, estamos de acuerdo en que el primero y el segundo proyectos de resolución —es decir, el de los Estados Unidos y el de la URSS sobre la cuestión de Corea— pueden ser discutidos conjuntamente en cuanto al fondo, y parece que la mayoría de los oradores se ocuparán de los dos proyectos de resolución simultáneamente.

El tercer proyecto de resolución, el de la URSS, relativo a los bárbaros bombardeos de Corea por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, se ocupa de una cuestión independiente que sería conveniente examinar separadamente. Existe una protesta del Gobierno de la República Democrática Popular de Corea [S/1747] y el informe oficial No. 1 transmitido en un cablegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de dicha República, respecto a las atrocidades perpetradas por los intervencionistas norteamericanos y la pandilla de Syngman Rhee en Corea [S/1719/Rev.1]. Sería conveniente que esta cuestión fuera discutida separadamente. Por lo menos, este ha sido el procedimiento seguido hasta ahora y no hay necesidad alguna de combinarlo todo, de unir en una sola cuestión todas las cuestiones inscritas en nuestro orden del día.

Por ello sería conveniente examinar el primero y segundo proyectos de resolución simultáneamente. Todos los miembros del Consejo de Seguridad podrán en esta forma hablar y manifestar sus opiniones sobre los dos primeros proyectos de resolución y, naturalmente, no existe razón alguna para limitar estas intervenciones. Podríamos examinar separadamente el tercer proyecto de resolución. Me parece que ésta sería la solución más conveniente.

Mahmoud FAWZI Bey (Egipto) (*traducido del inglés*): El Consejo podría ahorrarse la votación sobre esta cuestión de detalle, aunque sea importante seguir un precedente aceptado en la mayoría de los casos análogos. Mientras se examina un proyecto de resolución se permite generalmente a las delegaciones hacer comparaciones con algún otro proyecto de resolución. Lo que traté de subrayar en mi intervención anterior es que, para asegurar el orden y la eficiencia en los trabajos del Consejo se debería examinar estos proyectos de resolución uno por uno. Se habría de preguntar a las diferentes delegaciones si desean decir algo, por ejemplo, sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos. Luego, cada delegación podría agregar lo que estimara necesario sobre el particular. Después de esto, el Consejo podría proceder al examen de los demás proyectos de resolución.

Por mi parte, estoy dispuesto a hablar sólo del proyecto de resolución sometido por la delegación de los Estados Unidos. No estoy aún preparado para referirme a los dos proyectos de resolución presentados por la delegación de la URSS. No obstante, no quiero privarme de la oportunidad de referirme más adelante a estos dos proyectos de resolución. Me encontraría en situación bastante desagradable y difícil si fuera forzado, por una votación del Consejo, a examinar los tres proyectos de resolución al mismo tiempo. Este no es, en mi opinión, un buen método de trabajo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me veo en el caso de reconocer que para discutir la manera de poner algún orden en el debate se necesitará mucho más tiempo que el que hubiéramos empleado si yo no hubiera planteado esta cuestión.

Puedo asegurar al representante de Egipto que sólo se espera que se refiera hoy a la cuestión que ha preparado. Indudablemente, este debate continuará mañana, y dicho representante podrá formular sus observaciones cuando el Consejo se refiera al otro punto.

Sr. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): Me propongo hablar únicamente del primer proyecto de resolución que pensé sería examinado aquí, a saber, el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos de América. Deseo meramente observar que sólo hoy, 5 de septiembre, hemos podido reanudar nuestro trabajo normal, interrumpido desde el 1º de agosto. La delegación de Francia está de acuerdo con el Presidente que esta prolongada interrupción permitirá al Consejo evitar largas declaraciones sobre el proyecto de resolución que examina. El Consejo ha tenido ante sí esta cuestión durante 36 días, y el proyecto mismo sólo consta de seis líneas. Es sumamente claro y sencillo. Es en primer lugar, una confirmación de las decisiones adoptadas aquí el 25 [S/1501] y el 27 de junio [S/1511] de 1950. Pero no es solamente una confirmación de la acción emprendida el 25 de junio, sino una continuación de ella. La prosigue y la completa en la medida en que en su tercer párrafo pide a los Estados se sirvan "abstenerse de toda acción que pueda extender el conflicto de Corea a otras regiones y comprometer así más gravemente la paz y la seguridad internacionales".

La voluntad del Consejo, tal como ha sido manifestada por este órgano desde el 25 de junio, es clara y sencilla. Tendía en primer lugar a poner fin a las hostilidades. Está encaminada ahora a poner fin a la agresión caracterizada en la cual perseveran las autoridades de Corea del Norte, a pesar de los llamamientos que se les han dirigido. Está encaminada, finalmente, a impedir la extensión del conflicto; y el proyecto de resolución de los Estados Unidos claramente precisa lo que está implícitamente contenido en los textos anteriores. Nada puede ser más justo, más exactamente conforme a la definición de nuestras funciones según la Carta y más exactamente comprendido en las funciones estatutarias que nos incumben; nada más útil puede declararse en un momento en que pueden producirse incidentes, y de ello tenemos ejemplo.

No dudo que los miembros del Consejo están igualmente deseosos de hacer cuanto de ellos dependa para impedir la extensión del conflicto. En consecuencia, creo que todos votarán en favor de este texto que la delegación francesa, por su parte, apoya sin reservas.

Añadiré, si se me permite, dos palabras en cuanto al proyecto de resolución presentado por la URSS, del que el Sr. Malik nuevamente acaba de hablarnos. La delegación de Francia no puede aceptar la adopción de esa propuesta, que figura en el documento S/1668. Mi delegación, en efecto, no ve razón especial alguna para invitar al representante de las autoridades de Pekín a tomar parte en un debate cuyo objeto sea examinar el "carga de agresión contra la República de Corea".

En cuanto a la invitación al representante del pueblo coreano, el Consejo ya ha adoptado una actitud sobre esta cuestión en sesiones anteriores; y la delegación francesa tampoco ve razón alguna para modificar tal decisión o adoptarla de nuevo.

En cuanto al inciso b) del proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS, en él no se toma en cuenta la resolución adoptada por el Consejo el 25 de junio último, y la delegación de Francia estima que esto basta para descartarlo.

Sr. SUNDE (Noruega) (*traducido del inglés*): Deseo formular una breve declaración relativa al primer proyecto de resolución sometido al Consejo. Es casi innecesario que informe al Consejo que la delegación de Noruega está plenamente conforme con el proyecto de resolución. Mi delegación apoya la resolución del Consejo, adoptada el 25 de junio, pidiendo a las autoridades de Corea del Norte el retiro de sus fuerzas armadas al paralelo 38; y también apoya la resolución del 27 de junio, recomendando a los Miembros de las Naciones Unidas que proporcionen asistencia a la República de Corea invadida. Los coreanos del Norte, sin embargo, han insistido en su despiadado ataque, desafiando al Consejo de Seguridad, y ya han devastado y ocupado la mayor parte de Corea del Sur. Lo que cuesta en vida y sangre y en destrucción de bienes esta agresión criminal, crece de hora en hora; y la amenaza a la paz mundial, inherente al conflicto, cada vez se hace más aguda.

Al condenar a las autoridades de Corea del Norte por su continuado desafío a las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad no sólo dará expresión oficial y autorizada a la indignada reprobación que siente todo ser humano amante de la paz. Al pedir a los Estados que se abstengan en Corea de toda medida que pueda llevar a una extensión del conflicto y que ejerzan su influencia en beneficio de la paz, el Consejo será el portavoz de la vasta mayoría de la comunidad de las naciones que odia la guerra con todas sus miserias y degradaciones.

En opinión de mi delegación, el proyecto de resolución propuesto al Consejo es corolario natural y sumamente oportuno de las resoluciones previas del Consejo, del 25 y 27 de junio. Si se hubiera sometido a votación el 1º de agosto, como debió haberse hecho, creo que mi delegación hubiera abrigado ciertas dudas sobre si era verdaderamente necesario formular de nuevo lo que ya parecía evidentemente implícito en las dos resoluciones básicas relativas a la cuestión de Corea. Hoy, sin embargo, la situación es diferente. La carta del 5 de septiembre de la delegación de los Estados Unidos, que consta en el documento S/1758, que informa del ataque aéreo a una formación naval de los Estados Unidos, indica la urgente necesidad de requerir de todos los Estados, con palabras claras e inequívocas, que se abstengan de ayudar o alentar a las autoridades de Corea

del Norte. La forma intempestiva en que la delegación de la URSS denunció las dos resoluciones fundamentales de este Consejo sobre la cuestión de Corea, durante el pasado mes de agosto, también hace que mi delegación vea con agrado esta oportunidad de reafirmar su posición definida e inalterable respecto al ataque brutal que llevan a cabo las autoridades de Corea del Norte, en despiadado desafío a las Naciones Unidas.

Es sumamente oportuno que hoy tengamos una oportunidad para reafirmar nuestra convicción sobre este punto. Según las últimas noticias de Corea, parece que se ha llegado en la lucha a un momento culminante. Las fuerzas de las Naciones Unidas y sus camaradas de armas coreanos, se entregan a una dura y feroz batalla para mantener las cabezas de puente alrededor de Pusan, contra potentes ataques. En consecuencia, es más importante que nunca que podamos decir a esos obstinados y valientes soldados que, después de un mes de diatribas violentas y de argucias artificiosas, el Consejo de Seguridad nada ha perdido de su fe en los altos principios por los que se lucha, ni de su adhesión a ellos.

El Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En lo tocante a la declaración del representante de los Estados Unidos de América, debo decir que se trata de una de las provocaciones habituales de este promotor de la guerra llamado MacArthur y del Departamento de Estado; provocación especialmente preparada para la presente sesión del Consejo de Seguridad en la cual debía examinarse el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América que, en realidad, trata de extender la agresión americana en Corea, y el proyecto de la URSS que, por su parte, tiende a la solución pacífica de la cuestión de Corea.

Se escogió el mar para situar la provocación, sin duda para facilitar el naufragio de las pruebas.

El documento que se señala a nuestra atención y que lleva la signatura S/1760, prueba que se trata de una tentativa de extensión de la agresión en Corea. El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia informó al Consejo de Seguridad que su Gobierno envió a Corea un batallón de infantería para participar, junto con las tropas americanas, en la agresión contra el pueblo de Corea. Este documento indica bien el sentido del proyecto de resolución de los Estados Unidos de América, a saber, el desarrollo de la agresión, la ampliación del campo de hostilidades, no el arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

Indudablemente no es difícil para representantes que han actuado de *yes-men*, declarar que están de acuerdo con el proyecto de resolución de los Estados Unidos, limitándose simplemente a eso. No tienen necesidad de mucho tiempo, ya que pueden limitarse a una sola palabra: "sí". La delegación de la URSS no tiene la intención de seguir su ejemplo.

El representante de Francia ha declarado que no apoya el proyecto de resolución de la URSS, encaminado al arreglo pacífico de la cuestión de Corea. Esto no puede extrañar a la delegación de la URSS, porque no podría esperarse que la delegación francesa, que ha anunciado el envío a Corea de tropas francesas, anuncie simultáneamente que apoya una proposición destinada a solucionar pacíficamente la cuestión de Corea.

Volviendo al fondo de la cuestión que ahora examinamos, debo declarar lo siguiente:

En la sesión del 31 de julio, el representante de los Estados Unidos presentó el proyecto de resolución que el Consejo examina ahora. La delegación de la URSS ya calificó este proyecto como una maniobra de diversión y denunció su carácter agresivo. Tanto en la sesión del 31 de julio como en una serie de intervenciones ulteriores, el representante de los Estados Unidos de América pronunció largos discursos para demostrar que el proyecto de resolución que había presentado, así como las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad y fuera de este Consejo, tenían el supuesto propósito de "localizar el conflicto" en Corea. Además, el Sr. Austin subrayó que su proyecto de resolución tenía por objeto prevenir la amenaza de una extensión del conflicto e impedir que llegase a ser "más grave y más destructivo".

Sin embargo, basta analizar este proyecto de resolución a la luz de la política realmente seguida en Corea por los Estados Unidos de América, para comprobar que el objeto fundamental que se propone en este proyecto de resolución, así como en los proyectos de resolución anteriormente presentados respecto a Corea y que la delegación de los Estados Unidos de América ha impuesto al Consejo de Seguridad, es únicamente disimular y justificar tanto la agresión que el Presidente Truman ha desencadenado en Corea como las medidas ahora adoptadas por los medios dirigentes de los Estados Unidos para desarrollar la intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos interiores del pueblo coreano y arrastrar a esta agresión al mayor número posible de países.

Ahora el mundo entero comprende con claridad que el heroico pueblo de Corea lucha hasta la muerte contra los invasores norteamericanos, y que lo hace con armas fabricadas en las fábricas y los talleres coreanos y con el botín caído en sus manos después de la retirada desordenada de las tropas de Syngman Rhee y de las fuerzas americanas.

Por otra parte, nadie puede negar el hecho de que la intervención armada de los Estados Unidos en Corea continúa, con fuerzas armadas enormes, y constituye una guerra de agresión en gran escala y no una "acción de policía" insignificante, de la que el Presidente Truman habló hace algún tiempo. Basta leer las informaciones publicadas en la prensa norteamericana desde fines del mes de junio de 1950, es decir, durante los últimos dos meses, para comprender que el Gobierno de los Estados Unidos ya ha lanzado a Corea fuerzas terrestres, aéreas y navales que alcanzan un efectivo total de 70.000 a 100.000 hombres.

Si durante los primeros días de la intervención armada de los Estados Unidos en Corea algunas personas aun no comprendían claramente el sentido de los acontecimientos que se desarrollaban en Corea, es muy poco probable que se pueda encontrar ahora una sola persona honrada y objetiva que no esté convencida de que el Gobierno de los Estados Unidos, con la ayuda de los Gobiernos de las Potencias coloniales europeas, realiza una guerra de agresión y de invasión, una guerra colonial e imperialista, dirigida contra el pueblo de Corea y contra las poblaciones de otros varios países de Asia y del Extremo Oriente.

Si durante los primeros días de la agresión de los Estados Unidos en Corea, los medios dirigentes de los Estados Unidos lograron en cierta medida engañar a cier-

tos grupos de la población mediante declaraciones encaminadas a presentar la guerra como únicamente dirigida contra Corea del Norte, los acontecimientos han demostrado posteriormente que se trata de una guerra, no contra Corea del Norte, sino contra todo el pueblo coreano.

Para probar esta declaración, nada mejor que invocar los bárbaros bombardeos a que la aviación y la flota de guerra norteamericana han sometido a ciudades y pueblos pacíficos de Corea y la matanza de la población pacífica, de los ancianos, de las mujeres y de los niños. Todos estos actos han sido perpetrados obedeciendo órdenes personales del General MacArthur. Los bárbaros bombardeos de los aviones norteamericanos han sido dirigidos tanto contra los pueblos y ciudades de Corea del Norte como contra los de Corea del Sur. Podría indicarse un gran número de ciudades y pueblos pacíficos de Corea del Sur que, aunque alejados del frente de hostilidades, han sido sometidos a los bárbaros bombardeos de los aviones norteamericanos.

Indiquemos como ejemplo, que el 15, el 16 y el 19 de julio, a consecuencia del bombardeo por los aviones norteamericanos de la ciudad de Pyongtaek, situada en la provincia de Kyonggi en Corea del Sur, murieron 77 habitantes pacíficos y 306 casas de habitación quedaron destruidas. El 15 de julio, los aviones norteamericanos que efectuaron una incursión sobre la ciudad de Inchon, en Corea del Sur, bombardearon la fábrica de tejidos de Tonyan y ametrallaron a los campesinos ocupados en sembrar sus campos, matando así a 80 personas. Basta leer uno de los comunicados del cuartel general de MacArthur, relativo a las operaciones efectuadas por la aviación norteamericana, para ver que ésta bombardea tanto a Corea del Norte como a Corea del Sur, sin distinción alguna. Por ejemplo, el comunicado del cuartel general de MacArthur del 31 de agosto indica que 20 ciudades y pueblos de Corea fueron bombardeados; y entre ellos se encuentran Yongdong, Inchon, Kongju, Chungju, Osan, Kaesong, Haeju y Kumchon. Todas estas ciudades se encuentran en Corea del Sur.

De todo esto se deduce que ya es tiempo de poner término a las mentiras de la propaganda norteamericana según la cual las tropas norteamericanas no se baten sino contra Corea del Norte. Los intervencionistas americanos dirigen la lucha contra todo el heroico pueblo coreano, destruyendo de manera bárbara y con deliberado propósito ciudades y pueblos pacíficos, que ninguna importancia presentan desde un punto de vista estratégico y matando a la población pacífica, a mujeres, ancianos y niños. Los innumerables actos de crueldad cometidos por las fuerzas de los Estados Unidos de América y enumerados en el comunicado número 1 de la Comisión del Frente Patriótico Democrático Unificado, encargada de averiguar los crímenes de los intervencionistas norteamericanos y de la banda de Syngman Rhee, publicado en el documento S/1719/Rev.1, son testimonio de la rabia impotente del agresor.

El 16 de julio, la aviación norteamericana bombardeó durante una hora los barrios residenciales de la ciudad de Seúl y 1.520 casas de habitación de la región de Yensan fueron destruidas o incendiadas a causa de este bombardeo. El 4 de julio los aviones de bombardeo norteamericanos atacaron la ciudad de Renchen, en la provincia de Kangwon, y la bombardearon al azar. A consecuencia de este bombardeo fueron destruidas 23 casas de habitación. El 5 de julio, 12 aviones de bom-

bardeo norteamericanos B-29 atacaron la ciudad de Hamhung desde una altura de 2.000 metros y, bombardeando al azar, destruyeron 80 casas. El 5 de julio, tres aviones de bombardeo norteamericanos atacaron el pueblo de Yankagi, cerca de la ciudad de Pyongyang, y lanzaron 20 bombas de un peso que variaba entre 100 y 500 kilos. Este bombardeo destruyó o dañó parcialmente 100 casas de las 145 del pueblo.

No he citado sino unos pocos hechos. Pero bastan para demostrar que los medios dirigentes de los Estados Unidos persiguen una agresión sangrienta contra todo el pueblo de Corea y que sobre ellos recae toda la responsabilidad de las consecuencias de esta aventura.

El 30 de agosto, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del Consejo de Seguridad recibieron del Presidente del Comité Central de la Comisión del Frente Patriótico Democrático Unificado de Corea una comunicación que todavía no ha sido publicada como documento.

En esta comunicación se indica que del 15 al 28 de agosto se han recibido firmas de toda Corea del Norte y del Sur, a favor de una declaración del pueblo coreano pidiendo que las Naciones Unidas adopten con urgencia medidas adecuadas para poner término sin demora alguna a la intervención armada de los Estados Unidos de América en Corea y para obtener que las fuerzas de los intervencionistas extranjeros sean retiradas de Corea. Esta declaración ha sido firmada por más de 13 millones de coreanos mayores de 16 años, de los cuales 7.900.000 viven en Corea del Sur. Es decir, que todo el pueblo de Corea, tanto del Norte como del Sur, ha expresado su voluntad y ha indicado su actitud ante la intervención de los Estados Unidos en Corea.

Este llamamiento dice así:

“Los intervencionistas norteamericanos se esfuerzan en ocultar a la opinión pública mundial, tras una cortina de humo, a base de propaganda falsa, los actos odiosos y sangrientos que están cometiendo en Corea, así como los objetivos imperialistas que en realidad persiguen. Mientras arrojan diariamente centenares de toneladas de bombas y de plomo en las ciudades y pueblos de Corea, haciéndolos desaparecer de la superficie de la tierra, mientras destruyen las fábricas y talleres coreanos, y matan por millares a mujeres, ancianos y niños coreanos, declaran cínicamente que cometen todos estos actos para defender la libertad y los derechos del pueblo coreano. Las actividades de los intervencionistas americanos en Corea constituyen una burla de la justicia y un desafío sacrílego a la moral humana y al derecho internacional; consagran la política de la fuerza bruta, política digna de bestias salvajes y no de seres humanos. El pueblo coreano detesta y maldice a los invasores norteamericanos que durante los dos meses de su vergonzosa intervención han causado a nuestro pueblo más desgracias que los odiosos colonizadores japoneses causaron durante los 40 años de su dominación en Corea”

En esta declaración se dice más adelante:

“El pueblo coreano declara a las Naciones Unidas y a toda la humanidad que, como cualquier otro pueblo del mundo, tiene el derecho inalienable a la independencia y es libre de organizar su vida según su voluntad, al abrigo de toda ingerencia extranjera; declara que la intervención de los Estados Unidos de América en Corea es una violación de este derecho y que el pueblo co-

reano está firmemente resuelto a luchar hasta el fin por su derecho a la libertad y a la independencia.”

A este respecto, señalo también a la atención de los miembros del Consejo el llamamiento al pueblo norteamericano, publicado el 13 de julio de 1950 por el Frente Democrático Coreano de América del Norte y el Comité Norteamericano de Asistencia a la Federación Sindical Coreana; es decir, por patriotas coreanos residentes en los Estados Unidos. La delegación de la URSS recibió este llamamiento el 29 de julio. Parece que las delegaciones de otros países Miembros de las Naciones Unidas también lo recibieron.

Este llamamiento dice así:

“La guerra civil que se desarrolla actualmente en Corea es la erupción volcánica de la cólera reprimida que todo el patriótico pueblo coreano experimentaba contra el régimen de Syngman Rhee en Corea del Sur.

“El régimen de Syngman Rhee ha pisoteado los deseos de toda la población coreana, oponiéndose por la fuerza y la violencia a la unificación pacífica de Corea del Sur y de Corea del Norte, unificación que habría sido efectuada sobre la base de elecciones generales.”

Más adelante se indica que bajo el régimen de Syngman Rhee los partidarios de la unificación pacífica han sido detenidos, encarcelados, torturados y asesinados; y que, desde la liberación de Corea hasta mediados de diciembre, 149.000 partidarios de la unificación pacífica han sido asesinados en Corea del Sur, 62.000 de ellos entre julio y diciembre de 1949. El llamamiento prosigue en los siguientes términos:

“La guerra que actualmente se desarrolla en Corea es una guerra revolucionaria del pueblo coreano por la unificación de su país dividido. Se trata, pues, de una controversia interior y no de una situación internacional compleja. Nada justifica la intervención de los extranjeros en una controversia interior del pueblo coreano. La intervención de los Estados Unidos de América es insensata y los soldados norteamericanos mueren inútilmente.”

Las organizaciones que han firmado este llamamiento piden al pueblo norteamericano que “exija de su Gobierno la cesación inmediata de la intervención armada de los Estados Unidos en Corea”.

El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas no permanecen sordos a la voz del pueblo coreano y de sus representantes democráticos y progresistas, ni a la voz de la conciencia y el honor de todos los pueblos del mundo, que aborrecen la guerra, maldicen a sus instigadores y exigen a los agresores que se retiren de Corea. El Consejo de Seguridad tiene el deber y la obligación de adoptar inmediatamente medidas enérgicas para el arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

Tal es la actitud de todo el pueblo coreano ante la agresión norteamericana. Ese pueblo aborrece y maldice a los agresores norteamericanos que están devastando su país y diezmando sus poblaciones pacíficas. Ese pueblo protesta enérgicamente y exige a las Naciones Unidas que adopten urgentemente medidas para poner término a esta agresión sanguinaria.

El proyecto de resolución del Sr. Austin exhorta hipócritamente a los Estados a abstenerse de actos susceptibles de extender el conflicto coreano a otras regiones. ¿Pero acaso no es evidente para todos que la intervención armada del Gobierno de los Estados Unidos, las operaciones militares de MacArthur y el bár-

baro bombardeo del pueblo coreano constituyen de por sí una amenaza a la paz y la seguridad internacionales e impiden el arreglo pacífico de la cuestión de Corea? ¿No es acaso evidente que sólo la cesación inmediata de las operaciones militares y el retiro de todas las tropas extranjeras de Corea pueden garantizar un arreglo pacífico inmediato de la cuestión de Corea? Esto es precisamente lo que propone la delegación de la URSS, de conformidad con las instrucciones que ha recibido de su Gobierno.

La intervención armada del Gobierno de los Estados Unidos en Corea constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular de su Capítulo I, en el cual se dice:

“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.”

Los Estados Unidos han violado también otra disposición del Capítulo I de la Carta, que insta a los Miembros a “fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal”.

El Sr. Austin, esforzándose por justificar la agresión del Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo coreano, ha invocado varias razones para esa agresión. ¿No es claro, sin embargo, que no existe y no puede existir en el mundo razón alguna capaz de justificar la violación ilegal y grosera de todas las normas del derecho internacional así como la violación flagrante de las obligaciones que el Gobierno de los Estados Unidos ha contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas? Es evidente que no existe razón alguna de esta especie.

Con su ingerencia en los asuntos interiores del pueblo coreano y su intervención armada en Corea, el Gobierno de los Estados Unidos se ha revelado ante el mundo como un agresor sanguinario.

Al negarse a examinar la proposición de la URSS para el arreglo pacífico de la cuestión de Corea, el Gobierno de los Estados Unidos ha demostrado al mundo entero que su política ha pasado de la etapa de preparación de la agresión a actos directos de agresión, y que no tiene respeto alguno a la opinión del pueblo coreano ni a la opinión de la gran mayoría de los habitantes del mundo, con inclusión de la de los millones de personas del pueblo de los Estados Unidos que no quieren la guerra.

Acontecimientos recientes relacionados con la agresión norteamericana en Corea han mostrado que hasta los dóciles vasallos de los Estados Unidos, los dirigentes de los países del bloque del Atlántico, no pueden negarse a prestar atención a la voz imperiosa de sus pueblos, que exigen el arreglo pacífico de la cuestión de Corea. Como se señalara anteriormente, sólo los Gobiernos de las tres Potencias coloniales, el Reino Unido, Francia y los Países Bajos, se han sometido a la presión de Washington, y algunos títeres de los Estados Unidos en otros países han osado declarar que enviarán una fuerza “simbólica” a Corea para luchar contra el pueblo coreano.

Bien han visto los pueblos del Asia que la intervención armada de los Estados Unidos constituye una amenaza mortal contra sus intereses nacionales, su libertad y su independencia. Y hasta esos desdichados Gobiernos de algunos países del Asia que, precipitadamente, bajo la presión del Departamento de Estado, prometieron enviar tropas a Corea, no pueden en todos los casos cumplir con esas promesas, como han revelado las últimas informaciones.

Todo esto demuestra a las claras que los pueblos amantes de la paz protestan enérgicamente contra la guerra desatada por los imperialistas norteamericanos en Corea y en el Lejano Oriente.

Los pueblos del Asia, cuya lucha por la libertad y la independencia se ha visto coronada ya por importantes éxitos, se han manifestado abierta y activamente en apoyo de la proposición de la URSS para un arreglo pacífico de la cuestión de Corea. Prueba de esto puede encontrarse en la comunicación dirigida al Consejo de Seguridad por el Gobierno Popular Central de la República Popular de China, que representa a los 475 millones de almas del gran pueblo chino. El Gobierno de la República Popular de Mongolia ha formulado una petición análoga.

El pueblo de la India también se ha manifestado en favor de un arreglo pacífico de la cuestión de Corea, como lo demuestra el llamamiento público del Primer Ministro Nehru, al Consejo de Seguridad, en favor de un arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

Los pueblos del Asia, y sobre todo el pueblo de Corea, han acogido con especial beneplácito las comunicaciones dirigidas al Consejo de Seguridad por los Gobiernos y los pueblos de Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Albania, pidiendo la cesación inmediata de la intervención armada de los Estados Unidos en Corea y el retiro de Corea de todas las tropas extranjeras. Más de 20.000 cablegramas y cartas, a los cuales ya me he referido, que fueron recibidos por el Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, y que continúan recibéndose de diversas organizaciones de esos países, así como de Francia, Italia, los Estados Unidos y otros países, prueban que los pueblos del mundo no quieren la guerra, que los pueblos del mundo aborrecen y maldicen a los agresores y a los instigadores de la guerra.

En la lucha justiciera que libra contra los usurpadores extranjeros, el heroico pueblo coreano, que está combatiendo por su libertad y por su independencia nacional, por su existencia como Estado independiente, se ve alentado también por los llamamientos que han dirigido al Consejo de Seguridad cierto número de organizaciones internacionales, tales como el Comité de los Partidarios de la Paz, la Federación Sindical Mundial, la Federación Democrática Internacional de Mujeres, la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Unión Internacional de Estudiantes, así como por los miles de llamamientos que cada día llegan al Consejo de Seguridad y a la delegación de la URSS, enviados por numerosas organizaciones y particulares del mundo entero. Ningún hipócrita proyecto de resolución presentado en el Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos puede impedir que los hombres y mujeres de buena voluntad del mundo entero, sedientos de paz y de trabajo tranquilo y creador, expresen su simpatía y den su apoyo moral al heroico pueblo corea-

no, o que ayuden a las víctimas de los bárbaros bombardeos de las fuerzas aéreas norteamericanas en Corea, ya que la lucha del pueblo coreano contra la intervención norteamericana es la causa de toda la humanidad progresista en su gran lucha por la paz y la seguridad contra la agresión y contra los provocadores de una nueva guerra. Por otra parte, ni éste ni cualquier otro proyecto de resolución puede ocultar el verdadero aislamiento en que se han encontrado los círculos dominantes de los Estados Unidos, después de lanzar la agresión armada contra Corea, y, de este modo, acrecentar el peligro de una nueva guerra.

El Gobierno de los Estados Unidos, así como su delegación en el Consejo de Seguridad, se ven obligados a hacer todos los esfuerzos posibles para justificar la sanguinaria agresión del imperialismo norteamericano contra el pueblo de Corea y los pueblos de otros países del Asia. Para ello han puesto en movimiento todos los recursos de la propaganda, de la presión diplomática y hasta del chantaje, y han empleado los métodos más rastroseros de la calumnia contra la URSS y su política exterior de paz, de amistad y cooperación entre los pueblos. Sin embargo, ninguna calumnia puede ocultar a los pueblos del mundo, y sobre todo a los pueblos del Asia, el hecho hartamente sabido y evidente de que la URSS ha luchado y continúa luchando por la paz, la libertad y la igualdad de derechos de todos los pueblos, mientras que el Gobierno de los Estados Unidos ha luchado y continúa luchando por la guerra y por la extensión de la guerra y ha pasado de una política de preparación y propaganda de la guerra a actos directos de agresión colonial en Corea, en China, en el Vietnam, con objeto de asegurar la servidumbre colonial de los pueblos del Asia.

Se intenta afirmar que decenas de millares de soldados norteamericanos pierden sus vidas en Corea en nombre de la "lucha secular por la libertad del hombre". Pero la realidad es que los soldados norteamericanos, y sobre todo los soldados negros sometidos a discriminación racial, dejarán sus vidas en Corea para servir a los intereses del capital monopolista norteamericano, para afirmar la dominación de los monopolios norteamericanos en Corea y para convertir a Corea en colonia y a su pueblo en esclavos coloniales. Por consiguiente, los soldados norteamericanos están combatiendo y dejarán sus vidas en Corea, no por "la libertad del hombre", sino por el esclavizamiento del pueblo coreano.

Se insiste en que fueron las Naciones Unidas quienes decidieron sobre la cuestión del empleo de fuerzas armadas en Corea: sin embargo, todos sabemos que la decisión relativa a la intervención armada en Corea fué tomada unilateral, arbitraria e ilegalmente por el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Truman. El Gobierno de los Estados Unidos inició su intervención armada en Corea antes de que se reuniera la [474a.] sesión del Consejo de Seguridad, del 27 de junio, sin importarle la decisión que adoptaría el Consejo de Seguridad. Así, como resulta evidente de la comunicación del Gobierno de la URSS del 4 de julio de 1950 [S/1603], el Gobierno de los Estados Unidos puso a las Naciones Unidas frente a un hecho consumado, frente a un quebrantamiento de la paz.

Ningún discurso de justificación puede ocultar ante la opinión pública mundial este hecho histórico universalmente conocido. Por consiguiente, no hay justificación alguna para repetir que las operaciones militares

en Corea fueron iniciadas en virtud de una decisión de las Naciones Unidas.

El examen de la cuestión de Corea en el Consejo de Seguridad, así como el curso de los acontecimientos en Corea, han demostrado que a la larga los agresores y los instigadores de la guerra se encontrarán completamente aislados internacionalmente. Los pueblos del mundo no quieren la guerra. Están en contra de la agresión y de los que la desencadenan.

Los círculos dirigentes de los Estados Unidos han perdido terreno, política y moralmente, a causa de la agresión que han lanzado contra Corea. Se han encontrado virtualmente aislados. Sólo han podido obtener el apoyo activo de una leve parte de los círculos dirigentes de las Potencias coloniales de Europa, intimidados por la propaganda norteamericana, y de sus vasallos militares y políticos en los países que han caído en una dependencia absoluta de los Estados Unidos, tales como Grecia, Turquía y Filipinas.

Los pueblos del mundo entero y, sobre todo, los pueblos de la URSS, de la República Popular de China, de toda Corea, de las democracias populares, que constituyen una gran parte de la población de la tierra, junto con muchos millones de habitantes de Francia, del Reino Unido, de los Estados Unidos y otros países de Europa, Asia y América, exigen la cesación inmediata de la agresión norteamericana en Corea y en Asia, y el pronto arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

Tal es la situación real en cuanto se refiere a la agresión norteamericana en Corea, y no la que se han esforzado por presentar la propaganda oficial y los políticos de los Estados Unidos. Los pueblos del mundo no quieren la guerra. Por esta razón, la inmensa mayoría de los hombres del mundo, los hombres de buena voluntad, han intervenido activamente en apoyo de la declaración del Generalísimo Stalin sobre la necesidad del arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

En respuesta a un llamamiento del Sr. Nehru, el Generalísimo Stalin declaró lo siguiente:

“Rindo homenaje a su iniciativa de paz. Comparto enteramente su punto de vista respecto a la necesidad de un arreglo pacífico de la cuestión de Corea, por conducto del Consejo de Seguridad y con la participación de los representantes de las cinco grandes Potencias, comprendida en ellas la República Popular de China.

Creo que sería útil, para el pronto arreglo de la cuestión de Corea, que el Consejo de Seguridad oyera a los representantes del pueblo coreano.”

Las gentes han recibido esta declaración como una prueba más de que la URSS continúa velando fielmente por la paz y la seguridad de la humanidad, por la libertad e independencia de los pueblos.

Fiel a la política exterior de paz sostenida por Stalin, el Gobierno de la URSS ha presentado al Consejo de Seguridad su proposición relativa al arreglo pacífico de la cuestión de Corea. Esta proposición expresa el carácter esencial de la política exterior pacífica de la URSS, al mostrar el único camino cierto y seguro hacia el arreglo pacífico de la cuestión de Corea y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quienes se interesan de corazón por la paz no pueden dejar de apoyar la proposición de la URSS para el arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

Debe rechazarse sin vacilación el proyecto de resolución propuesto por el representante de los Estados Unidos por cuanto su propósito es extender la agresión sanguinaria de los Estados Unidos contra el pueblo coreano.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo mi deber señalar que en su discurso, que en su mayor parte, y en la medida en que pude entenderlo, no ha sido más que una repetición de discursos que pronunció una y otra vez durante el mes de agosto, el representante de la URSS se ha referido específicamente a los tres proyectos de resolución que el Consejo tiene ante sí actualmente. También señalaría, con todo respeto, que si acaso el Consejo decide dedicar tres debates separados a esos tres proyectos de resolución, además del debate general en que hemos entrado hoy, es probable que tengamos el placer de oír el discurso del Sr. Malik otras tres veces . . . y esto en el mejor de los casos.

Creo que ha llegado el momento en que los representantes convendrán en levantar la sesión. ¿Cuándo se volverá a reunir el Consejo? ¿Podría ser mañana por la tarde, a las tres?

Como no hay objeción alguna se levanta la sesión. Nos volveremos a reunir el miércoles 6 de septiembre, a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 19 horas.